

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**ALPEDRETE**

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión de 13 de noviembre de 2012, se adjudicó el contrato de la gestión del servicio público deportivo del Complejo Deportivo Ciudad Deportiva de Alpedrete (polideportivo municipal y ampliaciones) mediante la modalidad de concesión, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 11/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.alpedrete.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicios públicos, concesión.
 - b) Descripción: de la gestión del servicio público deportivo del Complejo Deportivo Ciudad Deportiva de Alpedrete (polideportivo municipal y ampliaciones) mediante la modalidad de concesión.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): CPV-92610000-0-Servicios de explotación de instalaciones deportivas.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de agosto de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 2.825.000 euros, más 593.250 euros de IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.825.000 euros.
 - Importe total: 3.418.250 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de noviembre de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de diciembre de 2012.
 - c) Contratista: “Adip Proyecto Alpedrete, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 2.655.500 euros, más el 21 por 100 de IVA, que asciende a 557.655 euros.
 - Importe total: 3.213.155 euros, para un plazo total de diez años.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: única oferta presentada y cumplimiento de los requerimientos del pliego.

En Alpedrete, a 28 de diciembre de 2012.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/51/13)

